



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Search Todo

Buscar

[Mapa del sitio](#) [Funcionarios](#) [Zona Interactiva](#) [English Version](#)[Inicio](#)[Transparencia](#)[Atención y Servicios a la ciudadanía](#)[Participa](#)[Salud](#)[Protección social](#)[Normativa](#)[Comunicaciones](#)

MinSalud aclara situación de desabastecimiento de medicamentos

[Ministerio de Salud y Protección Social](#) > MinSalud aclara situación de desabastecimiento de medicamentos

06/03/2023
Boletín de Prensa No 61 de 2023

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2023 - En alcance a recientes comunicados sobre la escasez y el desabastecimiento de medicamentos, el Ministerio de Salud y Protección Social informó que este no es un fenómeno nuevo y que, por el contrario, se viene presentando de tiempo atrás acentuándose durante la pandemia de Covid-19. No obstante, desde el año 2022, la cartera y el Invima articulan esfuerzos para superar los problemas en la disponibilidad de los mismos.

La cartera precisa informaciones brindadas acerca de desabastecimiento de medicamentos y las acciones adoptadas por la cartera.

Entre agosto y septiembre de 2022 se realizaron mesas de trabajo con los gremios del sector salud, incluyendo la

industria, los gestores, las EPS, las IPS, Asocoldro y organizaciones de usuarios, en los que se adquirieron compromisos por parte de todos los actores incluyendo el reporte de datos al ministerio para hacer seguimiento a la disponibilidad de medicamentos. Sin embargo, no todos los gremios han generado los reportes que se acordó diligenciar.

Como se recordará, el Ministerio desarrolla un sistema de monitoreo sobre el estado de abastecimiento de medicamentos y la generación de alertas tempranas sobre problemas relacionados con éste, a través de un formato de reporte por cada tipo de actor sobre las dificultades en el suministro, incluyendo los parámetros considerados necesarios para adelantar el seguimiento; con base en éstos se trabaja en el diseño de la plataforma que sistematiza la información. Así, la cartera insiste en que los actores generen los reportes a fin de que ésta pueda tomar las medidas correspondientes.

Estos formatos fueron distribuidos por primera vez en octubre del 2022 con la finalidad de determinar la demanda agregada, la demanda insatisfecha y la oferta disponible de medicamentos con alertas de desabastecimiento. El nivel de respuesta fue aceptable entre gestores, laboratorios farmacéuticos y algunas IPS, no siendo así para la mayoría de las IPS, ni EPS del sector, se destaca que ACEMI no ha entregado la información requerida. De otra parte, desde Invima se fijó el compromiso para priorizar los trámites de medicamentos en desabastecimiento de forma que en la medida que se considere un riesgo de éste se puede dar agilidad a la gestión.

En complemento de lo anterior, fueron realizadas diez mesas de trabajo específicas para determinados grupos de medicamentos u otras situaciones que pudieran impactar en su abastecimiento. En éstas se contó con la participación de la Asociación de Oncólogos Pediatras, la Asociación Colombiana de Infectología, la Asociación de Medicina Nuclear, la Asociación Colombiana de Radiología, la Superintendencia Nacional de Salud, el Invima, el Fondo Nacional de Estupefacientes, gestores y algunos laboratorios farmacéuticos. La última mesa realizada fue el pasado 27 de febrero de 2023 en la cual se abordó el análisis de algunos medicamentos empleados en salud mental.

Derivado de las mesas periódicas de trabajo, el Ministerio de Salud identificó como causas de la situación de escasez de algunos medicamentos, entre otras, las siguientes:

- Incremento de la demanda.
- Restricciones por marcas o fabricantes en la contratación entre EPS y gestores.

- No entrega oportuna de los pedidos a los gestores.
- Trámites en curso en INVIMA
- Problemas de adquisición de materias primas.
- Pérdida de interés por parte de la industria en comercializar algunos productos de baja rentabilidad, pero esenciales para la atención en salud.
- Problemas comerciales entre fabricantes y distribuidores.
- Escasez de algunas marcas comerciales, pero disponibilidad en el mercado de medicamentos con la misma composición.

Considerando que algunas de las causas están relacionadas con el mercado, esta cartera ha iniciado un trabajo conjunto con la Superintendencia de Industria y Comercio para que intervenga en el marco de su competencia. Adicionalmente, los gremios farmacéuticos y laboratorios independientes han manifestado que cuentan con unidades disponibles de algunos de los medicamentos reportados por ACEMI, y muestran su preocupación por el descenso en el volumen de las ventas.

Finalmente, se precisa que el Invima es la entidad encargada de la centralización y gestión de las alertas de desabastecimiento de medicamentos y es a quien los titulares de registro sanitario deben reportar la no comercialización de medicamentos de acuerdo con lo establecido en los Decretos 334 de 2022 y 1036 de 2022. No obstante, este Ministerio, en cumplimiento de su rol de rectoría para la dirección, orientación y conducción del sector salud, ha realizado las gestiones necesarias con el objetivo de que se garantice el suministro de medicamentos que favorezcan el acceso oportuno y permitan la optimización en su utilización de la población que realmente lo requiera.

De hecho, a hoy, del seguimiento realizado por el Invima con apoyo de este Ministerio, se cuenta con un consolidado de abastecimiento actualizado al 28 de febrero de 2023 en el cual se registra el estado actual de disponibilidad para varios de los medicamentos relacionados en comunicados recientes. Este consolidado se puede consultar a través del enlace:

<https://www.invima.gov.co/documents/20143/4481488/CONSOLIDADO+LISTADO+DE+DESABASTECIMIENTO+FEBRERO+2023+%282023-02-28%29.pdf>

Así las cosas, el Ministerio de Salud y Protección Social y el INVIMA, continuarán el seguimiento de la situación para garantizar la disponibilidad de medicamentos en el país, con el apoyo de los diferentes actores de la cadena de suministro esperando la oportunidad y transparencia en los reportes que se realicen. En la página web del Ministerio encontrarán la información sobre la gestión de desabastecimiento en el enlace:

<https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/desabastecimiento.aspx>

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:

En Bogotá: 601 330 5043
Resto del país: 018000960020

Horario de atención:

Lunes a Viernes
de 7:00 a.m. - 9:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. - 1:00 p.m.
Jornada continua.

Línea de atención de desastres:
601 330 5071 - 24 horas

Correo Institucional: correo@minsalud.gov.co

Denuncias por actos de corrupción: soytransparente@minsalud.gov.co

Solicitudes, sugerencias y reclamos 

Términos y condiciones de uso.

Notificaciones judiciales

Política de privacidad y protección de datos

Política general de seguridad

**Punto de atención presencial:**

Carrera 13 No. 32-76 piso 1, Bogotá,
Código postal 110311
Lunes - viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
jornada continua

Punto de atención presencial:

Carrera 13 No. 32-76 piso 1, Bogotá,
Código postal 110311
Lunes - viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
jornada continua

Orientación sobre

Certificado Digital de Vacunación COVID-19:

En Bogotá: **601 330 5043 Opción 2**

Resto del país: **018000960020 Opción 2**

Horario de atención:

Lunes a Viernes de 7:00 a.m. - 9:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. - 1:00 p.m.
Jornada continua.

